



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-00109-00
DEMANDANTE: RIOS CASTRO & CIA.S. EN C. EN LIQUIDACION.
DEMANDADO: ALFONSO LIZARAZO SANCHEZ Y OTRO
REFERENCIA: VERBAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso, se observa que se encuentra para señalar fecha de audiencia.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso y se cita al demandado ALFONSO LIZARAZO SANCHEZ para que absuelva interrogatorio.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 28 SEPTIEMBRE de 2023 a las 10 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

SEGUNDO: se ordena la citación del demandado ALFONSO LIZARAZO SANCHEZ para que absuelva interrogatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 112
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>3 agosto 2023</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	